



El Gobierno suspende temporalmente los incentivos económicos a las renovables

El pasado viernes, el ministro de Industria, José Manuel Soria, anunció por sorpresa la decisión del Gobierno de suspender temporalmente los incentivos económicos de las nuevas instalaciones de régimen especial (renovables, cogeneración y residuos) y el procedimiento de preasignación del Ministerio de Industria, que es el último trámite administrativo para que las plantas se pueden construir y reciban las primas.

Esta moratoria afectará a 4.500 MW eólicos y a 250 MW fotovoltaicos. Se trata de una medida temporal que sustenta y defiende el Gobierno ante el Déficit de Tarifa con el que España cuenta acumulado en 24.000 millones de euros. Esta medida no será retroactiva, por lo que la capacidad inscrita en el prerregistro seguirá delante: 1.600 MW eólicos y otros 1.200 MW termosolares.

Se calcula que se podrían perder 10.000 empleos directos sobre los 12.000 que hay en total, ha afirmado Asif. Además, la medida afecta a los últimos concursos autonómicos: Galicia, Cantabria, Canarias o Extremadura. En rueda de prensa, el ministro Soria afirmó que el Gobierno mantiene su apuesta por las renovables y que esta medida no afectará los objetivos de renovables para 2020.

Imprimir



Contenido impreso desde
innovacionmedioambiental.es